

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICIÓN DEL VALOR E IMPACTO DE 3CAT

- PROCEDIMIENTO ABIERTO-

EXPEDIENTE NÚM. 2606OB07

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de medición del valor e impacto para 3Cat, marca de relación con la audiencia del ente público Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuales (en adelante, CCMA, S. A.).

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. Introducción

3Cat ha definido una aproximación a su modelo de valor e impacto. El modelo de valor e impacto de 3Cat sistematiza 5 dominios, 12 áreas y una cuarentena de tipos de valor e impacto que el ente público genera actualmente o aspira a generar en un futuro próximo como resultado de la ejecución de la implementación de su Plan Estratégico y el Contrato Programa 2024-2027.

Este modelo se basa en una revisión detallada de las obligaciones de servicio público asignadas a la CCMA, S. A. por la legislación. Especialmente, los requerimientos establecidos por el Mandato Marco aprobado en 2020. Asimismo, se han contemplado las aspiraciones de desarrollo del servicio recogidas en documentos corporativos como el borrador de su Contrato Programa con el Gobierno y su nuevo Plan Estratégico presentado en diciembre del 2022.

Siendo así, la aproximación al modelo de valor e impacto de la CCMA, S. A. cuenta con 5 dominios:

- Sociedad
- Cultura
- Democracia
- Economía
- Tecnología

A su vez, estos dominios quedan subdivididos en las 12 áreas y los 44 tipos de valor e impacto que se especifican en el **Anexo I** del presente Pliego. "Modelo de valor e impacto de la CCMA, S. A."

A partir del modelo indicado, la finalidad del servicio a contratar será proveer a la CCMA, S. A. de un servicio de medición del valor e impacto generado por la CCMA, S. A. en la sociedad y que tenga garantías de excelencia metodológica.

Para ello, este servicio requiere de un marco metodológico claro y riguroso, que prevea el uso de datos y su análisis, de manera que sea de utilidad para la toma de decisiones estratégicas.

2.2. Objeto de la contratación

Adjudicar el diseño, la dirección y la ejecución de un proyecto de medición del valor e impacto generados por la CCMA, S. A.

La CCMA, S. A. desea recibir un servicio "llaves en mano", de manera que el resultado final del proyecto sea, entre otros, un informe con los resultados de la medición del valor y el impacto. La CCMA, S. A. asignará a una persona coordinadora de proyecto para hacer el respectivo seguimiento.

La empresa adjudicataria deberá asumir el diseño, la dirección y la ejecución del proyecto. Esto incluye la coordinación de los diversos proveedores implicados, así como la responsabilidad última sobre los resultados del proyecto.

2.3. Descripción del servicio

La presente contratación comprenderá el diseño y la ejecución de, al menos, los siguientes trabajos:

- Profundizar en el modelo de valor e impacto de la CCMA, S. A. a partir de los ámbitos y áreas indicadas en el apartado anterior.
- Establecer el Plan de trabajo de detalle para su consecución.
- Propuesta de datos a recopilar en el trabajo de campo.
- Definición de la estructura y los contenidos del informe relativo a la medición del valor e impacto de la CCMA, S. A.
- Elaboración del informe anual relativo a la medición del valor e impacto de la CCMA, S. A. "llaves en mano" de manera que determine cuál es el impacto y el valor de 3Cat en la sociedad, con diferentes formatos de entrega:
 - **Formato visual para impresión horizontal** (40-60 páginas) con un formato fuertemente visual, con el uso de tablas y grafismo. Ejemplo: <https://omoss.svt.se/download/18.3aada69817eb5534b73b57cf/1644488075294/F%C3%B6r%20publikens%20skull%20SVT%20Nyheter%20och%20Sports%20digitala%20resa%202017-2021%20final%20version.pdf>
 - **Formato en Presentación PowerPoint horizontal** (50-70 páginas) que debe incluir un ONE-PAGER de gran fuerza visual con el modelo de valor e impacto y los resultados más relevantes. Ejemplo: https://www.ebu.ch/files/live/sites/ebu/files/Publications/MIS/login_only/p-sm/EBU-MIS-PSM_360_Value-2025.pdf?site=ebu

Detalle del FORMATO **one-pager** VISUAL: 1 página exacta (A4 o pantalla), lenguaje no técnico, altamente visual (gráficos simples, iconos, frases clave), orientado a una idea central: *qué valor aporta la*

corporación a la ciudadanía. artefacto base de comunicación estratégica.

- **Anexo técnico (80-100 pág.) imprimible formato A4** con toda la información de análisis textual, tablas y grafismo simple. Ejemplo: https://www.dr.dk/static/documents/2025/05/01/drs_public_service-redegoerelse_2024_d0e475af.pdf
- **Módulo opcional** (con valoración económica específica) a valorar por la CCMA, S. A. a partir de una propuesta concreta con el análisis econométrico del impacto y el valor de la CCMA, S. A. en el ecosistema industrial audiovisual. Este módulo únicamente se activará a petición de la CCMA, S. A. y si, una vez valorada la propuesta tanto de contenido como económica, es de interés de la CCMA, S. A. El precio máximo a pagar por este módulo es el indicado en el apartado B del Cuadro de Características. La definición y el objeto del módulo se adjunta como **Anexo II** del presente Pliego
- Aportar la metodología utilizada y el sistema de valoración sobre la variedad de métodos utilizados para medir el impacto de los contenidos y servicios de los medios públicos: desde grupos de discusión tradicionales hasta estudios de valoración, escucha social, encuestas de percepción, análisis de datos, etc.
- Elaboración de un informe de recomendaciones sobre mejoras de cara a su implementación en posteriores ejercicios.
- Todos los trabajos deberán ser realizados bajo la supervisión de la persona responsable que la CCMA, S. A. designe a tal efecto.

Se pone a disposición de los licitadores el documento el modelo de valor e impacto elaborado por la CCMA, S. A. y que explica la dimensión y el alcance del proyecto.

3. INFORMACIÓN QUE DEBE APORTAR LA EMPRESA LICITADORA

Propuesta de proyecto del servicio de medición del valor e impacto generados por la CCMA, S. A.:

- Estructura y fases del proyecto detalladas cada una de ellas con las siguientes indicaciones:
 - El objetivo de cada fase del proyecto.
 - Calendario de cada una de las fases de la planificación del proyecto.
 - Métodos de investigación que hay que utilizar.
 - Cómo se realizará el modelo de valor de la CCMA, S. A. y cómo se diseñarán los indicadores de medición.
 - Recursos a movilizar.
 - Resultados que se entregarán.
 - Equipo de profesionales asignados al servicio.

4. PLANIFICACIÓN

La empresa adjudicataria deberá presentar un plan de trabajo anual detallado para que la CCMA, S. A. pueda hacer un seguimiento, que se repetirá en cada uno de los años de contrato. La adjudicación deberá garantizar, al menos, que se llevan a cabo todas

las fases que corresponden a su parte en un plazo máximo de 8 meses en total, incluyendo:

- (i.) Fase 1.^a: Planificación del Proyecto. Un máximo de 40 días naturales a partir de la fecha de inicio del contrato.
- (ii.) Trabajo de campo. La recogida de los datos será realizada por la CCMA, S. A. en el plazo que sea posible y aportada a la empresa para continuar la fase siguiente.
- (iii.) Fase 2.^a: Trabajo de búsqueda. Será realizada según la planificación de la empresa adjudicataria, siendo el plazo máximo para la entrega del análisis de los resultados de la búsqueda de 45 días naturales a partir de la fecha de finalización del trabajo de búsqueda de campo.
- (iv.) Fase 3.^a: Definición de estructura y contenido definitivo del informe relativo a la medición del modelo de valor e impacto generado por la CCMA, S. A.: Un máximo de 30 días naturales a partir de la finalización de la Fase 2.^a
- (v.) Fase 4.^a: Elaboración del informe relativo a la medición del modelo de valor e impacto generado por CCMA, S. A.: 60 días naturales a partir de la finalización de la Fase 3.^a
- (vi.) Fase 5.^a: Informe de recomendaciones: 30 días naturales a partir de la finalización de la Fase 4.^a

Estos plazos podrán ser objeto de mejora de conformidad con lo que ofrezca cada licitador.

5. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

La adjudicación deberá informar a la CCMA, S. A. sobre el desarrollo de los trabajos solicitados.

Con esta finalidad, previa petición de la CCMA, S. A., se podrán pedir con carácter regular reuniones de seguimiento en las que:

- Se requerirá la asistencia del/de la coordinador/a responsable del servicio de la adjudicación.

6. CONDICIONES PARTICULARES

Concretamente, para la correcta prestación de los servicios objeto de la presente contratación, la entidad que resulte adjudicataria deberá contar con, al menos, el personal siguiente:

- **UNA (1) persona coordinadora.**
Con el objeto de coordinar y supervisar los servicios contratados, la entidad que resulte adjudicataria deberá nombrar, como se ha señalado anteriormente, un/a responsable del servicio que además de ejercer la interlocución será la persona que dirija y coordine los trabajos a realizar.

La persona responsable del servicio deberá tener la autonomía, experiencia profesional y capacidad de gestión y decisión suficiente para garantizar una rápida respuesta ante cualquier incidencia, consulta o necesidad de la CCMA, S. A., en relación con todos los aspectos del contrato, así como responder en un plazo máximo de 48 horas en caso de que desde la CCMA, S. A. se transmita cualquier duda o cuestión.



Asimismo, para garantizar la calidad de la ejecución y los resultados, la persona responsable del servicio deberá aportar amplia experiencia en:

- El asesoramiento sobre medición de impacto y valor a corporaciones públicas de servicio audiovisual en varios países europeos.
- El asesoramiento a entidades reguladoras nacionales o regionales sobre la evaluación del servicio público audiovisual.
- La diseminación de resultados ante instituciones públicas de control: parlamentos, comisiones de control parlamentario, reguladores.

La persona responsable del servicio se reunirá periódicamente para tratar todos los aspectos del servicio.

Deberá estar localizable a través de un correo electrónico y un teléfono de contacto para gestionar cualquier aspecto del servicio. Esta persona deberá disponer de los medios siguientes:

1. Teléfono móvil
2. Correo electrónico

- **Equipo operativo**

El equipo operativo propuesto deberá contar con la experiencia y la formación necesarias para la correcta prestación de los trabajos objeto de la presente contratación.

7. FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS

La CCMA, S. A. abonará los servicios prestados de conformidad con los precios ofrecidos por el adjudicatario en su propuesta.

A tal efecto, en función de los trabajos ejecutados, completados y, cuando proceda, recepcionados, la adjudicataria deberá emitir las correspondientes facturas de acuerdo con los términos/conceptos a continuación descritos, según las fases previstas en el apartado 4 de Planificación de este Pliego de Prescripciones Técnicas:

- Factura por trabajos FASE 1: 20% del precio del contrato en el ejercicio correspondiente.
- Factura por trabajos FASE 2: 25% del precio del contrato en el ejercicio correspondiente.
- Factura por trabajos FASE 3 y 4: 45% del precio del contrato en el ejercicio correspondiente.
- Factura por trabajos FASE 5: 10% del precio del contrato en el ejercicio correspondiente.

Los licitadores, a la hora de formular sus propuestas, deberán tener en consideración e incluir (dentro del precio ofrecido), cualquier gasto en el que pudieran incurrir en la prestación del servicio objeto del contrato.

Sant Joan Despí, junio de 2026

ANEXO I

MODEL DE IMPACTO Y VALOR DE 3CAT

Los organismos responsables de la prestación del servicio público audiovisual tienen la necesidad de demostrar su valor a la sociedad y a la ciudadanía a la que sirven. Para hacerlo, son necesarias nuevas evidencias con solidez científica que, junto con los datos de audiencia, pueden aportar información muy relevante sobre el impacto y el valor generado por el servicio público audiovisual.

El modelo de valor e impacto de 3Cat incluye 5 dominios, 12 áreas y una cuarentena de tipos de valor e impacto que el ente público genera actualmente o aspira a generar en un futuro próximo como resultado del Plan Estratégico y de su Contrato Programa. Este modelo se basa en una revisión detallada de las obligaciones de servicio público asignadas a la CCMA, S. A. (3Cat).

La aproximación al modelo de valor e impacto de 3Cat cuenta con 5 dominios: sociedad, cultura, democracia, economía y tecnología. Estos dominios quedan subdivididos en las 12 áreas y los 44 tipos de valor e impacto, que se detallarán más adelante.

1. Contexto

Como servicio público audiovisual, 3Cat refleja la diversidad de la sociedad catalana, garantiza el pluralismo y la imparcialidad, y contribuye a favorecer la cohesión social y a expresar la identidad nacional de Cataluña.

En cumplimiento de su misión de servicio público, debe garantizar a toda la ciudadanía de Cataluña el acceso a contenidos audiovisuales y servicios orientados a sus necesidades democráticas, sociales, educativas y culturales, garantizando de manera particular el acceso a una información veraz, objetiva y equilibrada, a las más amplias y diversas expresiones sociales y culturales y a una oferta de entretenimiento de calidad.

Plan estratégico de la CCMA, S. A.

La transformación de la CCMA, S. A. debe permitirle posicionarse con la máxima relevancia social en los nuevos ámbitos de consumo de contenidos: ser un modelo de éxito y de impulso para el sector audiovisual y un referente de servicio público.

Entre las bases de este Plan Estratégico está la protección y difusión de la lengua y la cultura catalanas, asegurando el acceso universal a contenidos en catalán; la garantía a la ciudadanía del derecho a la información de rigor, el entretenimiento, la cultura y la educación; el acceso a un público más amplio y diverso; la contribución a la cohesión social de Cataluña; la transformación digital o los objetivos de liderazgo y de consolidación como motor de la industria audiovisual catalana.

Legislación sectorial

- Contrato programa entre la Generalitat de Catalunya, mediante el Departamento de la Presidencia y la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals para el período 2024-2027
- Mandato marco del sistema público audiovisual para el periodo 2020-2026
- Ley 11/2007, de 11 de octubre, de la Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals
- Ley 22/2005, de 29 de diciembre, de la comunicación audiovisual de Cataluña
- Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual
- Directiva (UE) 2018/1808 del Parlamento Europeo de Servicios de comunicación audiovisual

Libro de estilo de 3Cat

El libro de estilo es la recopilación de recomendaciones que guían la producción y difusión de contenidos de los medios audiovisuales de la Generalitat de Catalunya. Incluye los principios generales de servicio público.

2. Objetivo del servicio

Medir el impacto y valor que generamos desde 3Cat en la sociedad, con el fin de:

- Rendimiento de cuentas sobre la prestación del servicio público que ofrecemos de manera efectiva e innovadora.
- Mejorar la comunicación y la conexión con la ciudadanía y otros grupos de interés, exponiendo los beneficios abiertos y el impacto generado.
- Establecer diálogo alrededor del valor que ofrecemos, más allá del servicio que hacemos.
- Reforzar el papel imprescindible de los medios públicos.
- Obtener datos para mejorar la estrategia y orientar la transformación corporativa.
- Reforzar la relevancia social, cultural, democrática e industrial de 3Cat en Cataluña.

Garantizar un servicio de medición del valor e impacto generado para 3Cat en la sociedad y que tenga garantías de excelencia metodológica, con rigor y de utilidad para la toma de decisiones estratégicas

3. Modelo de impacto y valor

La aproximación al modelo de valor e impacto de 3Cat cuenta, como mínimo, con 5 dominios divididos en 12 áreas y una cuarentena de tipos de valor e impacto, de contribución del servicio público audiovisual en estos ámbitos.

- Sociedad
 - Cohesión social
 - Acceso universal
 - Accesibilidad para todos
 - Multicultural
 - Territorial
 - Progreso social
 - Tejido asociativo
 - Inclusión social

- Inclusión digital
 - Solidaridad
 - o Agenda social
 - Igualdad de género
 - Diversidad y pluralidad de la sociedad
 - Crisis climática
- Cultura
 - o Fomento del catalán y el aranés
 - Aprendizaje
 - Uso
 - Presencia y diversidad de acentos
 - Presencia en plataformas
 - o Cultura catalana y universal
 - Visibilidad
 - Acceso
 - Promoción
 - Identidad nacional
 - o Educación y deporte
 - Divulgación del conocimiento
 - Educación mediática
 - Alfabetización digital
 - Infancia y adolescencia
 - Jóvenes
 - Fomento del deporte
- Democracia
 - o Apoderamiento ciudadano
 - Acceso a la información veraz y de calidad
 - Fomento de la participación ciudadana
 - Capacidad crítica
 - o Valores y calidad democrática
 - Valores sociales y democráticos
 - Civismo y convivencia
 - Difusión de la política
 - o Esfera pública
 - Debate público
 - Pluralismo
 - Desinformación
- Economía
 - o Impacto económico
 - Empleo
 - Economía
 - Desarrollo territorial
 - o Desarrollo del sector audiovisual
 - Motor de la industria
 - Colaboración con agentes del sector audiovisual
 - Producción de contenidos en catalán
- Tecnología
 - o Innovación e investigación
 - Formatos
 - Motor tecnológico

- Difusión de la innovación

4. Descripción del servicio

3Cat busca un proveedor capaz de llevar a cabo el diseño, la dirección y la ejecución de un proyecto de medición de valor e impacto.

Debe ser un servicio "llaves en mano" de manera que determine, en un informe, y en diferentes medidas, datos e indicadores, cuál es el impacto y el valor de 3Cat en la sociedad.

También habrá que aportar la metodología utilizada y el sistema de valoración sobre una variedad de métodos para medir el impacto de los contenidos y servicios de los medios públicos: desde grupos de discusión tradicionales hasta estudios de valoración, escucha social, encuestas de percepción u otros análisis de datos.

El servicio deberá:

- Profundizar en el modelo de valor e impacto de 3Cat a partir de los ámbitos y áreas indicadas, o aportar otros nuevos.
- Definir indicadores de medición y seguimiento para cada una de las áreas.
- Establecer el plan de trabajo detallado para su consecución.
- Definir la estructura y los contenidos del informe y ejecutar la medición del valor e impacto de 3Cat.
- Coordinar las diferentes áreas que intervienen en el proceso de recopilación de datos.
- Elaborar un informe anual relativo a la medición del valor e impacto de la CCMA, S. A. presentado en diferentes formatos:
 - **Formato visual para impresión horizontal** (40-60 páginas) con un formato fuertemente visual, con el uso de tablas y grafismo. Ejemplo: <https://omoss.svt.se/download/18.3aada69817eb5534b73b57cf/1644488075294/F%C3%B6r%20publikens%20skull%20SVT%20Nyheter%20och%20Sports%20digitala%20resa%202017-2021%20final%20version.pdf>
 - **Formato en Presentación PowerPoint horizontal** (50-70 páginas) que debe incluir un ONE-PAGER de gran fuerza visual con el modelo de valor e impacto y los resultados más relevantes. Ejemplo: https://www.ebu.ch/files/live/sites/ebu/files/Publications/MIS/login_only/p-sm/EBU-MIS-PSM_360_Value-2025.pdf?site=ebu
Detalle del FORMATO **one-pager** VISUAL: 1 página exacta (A4 o pantalla), lenguaje no técnico, altamente visual (gráficos simples, iconos, frases clave), orientado a una idea central: *qué valor aporta la corporación a la ciudadanía*. artefacto base de comunicación estratégica.
- **Anexo técnico (80-100 pág.) imprimible formato A4** con toda la información de análisis textual, tablas y grafismo simple. Ejemplo: https://www.dr.dk/static/documents/2025/05/01/drs_public_service-redegoerelse_2024_d0e475af.pdf
- Elaborar un informe anual de recomendaciones sobre las mejoras de cara a su implementación en posteriores ejercicios.

Todos estos requerimientos se exigirán en el periodo inicial y en el prorrogado.

ANEXO II

MÓDULO ADICIONAL PARA LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO Y EL VALOR ECONÓMICO E INDUSTRIAL

Este módulo forma parte del pliego de prescripciones técnicas de la licitación para la contratación del servicio de medición del valor e impacto de 3Cat, y se configura como un módulo adicional, independiente y activable. Su ejecución queda condicionada a la inexistencia de una entidad pública, universidad o actor institucional que pueda llevar a cabo el estudio mediante convenio o colaboración sin contraprestación económica. En caso de que se decida activar este módulo, la ejecución deberá ser asumida exclusivamente por la empresa adjudicataria de la licitación principal, quedando expresamente excluida la posibilidad de encargo a terceros.

Objeto del módulo

El objeto de este módulo es la realización de un estudio específico adicional de aprovechamiento sobre el impacto económico e industrial de 3Cat en Cataluña para que nutra los datos del dominio Economía del informe de medición del valor e impacto de 3Cat. El estudio deberá cuantificar la aportación de 3Cat al Producto Interior Bruto (PIB) catalán, así como su impacto y valor contextualizado sobre el desarrollo de la industria audiovisual y tecnológica del país. El análisis deberá seguir los marcos de evaluación de impacto utilizados por otros medios públicos europeos y estar alineado con las directrices metodológicas de la European Broadcasting Union (EBU).

Alcance

El estudio deberá incluir, como mínimo, las áreas siguientes:

- a) Contribución al PIB y actividad económica global: cálculo del valor añadido bruto (VAB) atribuible a 3Cat, incluyendo impactos directos, indirectos e inducidos, así como el factor multiplicador económico y los efectos fiscales derivados.
- b) Desarrollo de la industria audiovisual y de las empresas locales: análisis del gasto de 3Cat en productores independientes y proveedores locales, grado de retención territorial de la inversión, impacto sobre sectores afines y cadena de valor.
- c) Ocupación y desarrollo de talento: cuantificación de los puestos de trabajo directos, indirectos e inducidos sostenidos por 3Cat, cálculo del multiplicador de ocupación y evaluación de la contribución de 3Cat al desarrollo del capital humano del sector.

Metodología

Se deberá aplicar una metodología de evaluación económica basada en modelos input-output, con capacidad para estimar los impactos directos e indirectos y, si se considera relevante, los impactos inducidos de la actividad de 3Cat. Se requerirá el uso de datos internos de la CCMA, S. A. (presupuestos, contratación, empleo, producción, etc.), así como la realización, si procede, de consultas sectoriales y/o entrevistas a agentes de la industria audiovisual y tecnológica. El enfoque deberá garantizar la trazabilidad y la transparencia de los cálculos, y estar alineado con los estándares internacionales en materia de evaluación de impacto económico.

Condiciones de activación

Este módulo solo se activará si 3Cat no dispone de una entidad pública, universidad o actor institucional que pueda realizar el estudio mediante convenio o colaboración sin

coste económico. En caso de activación, la ejecución del módulo será responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria de la licitación principal.